TRANSSERVICARGA SAS NIT 901588885

Popayán, 19 de Marzo de 2024

A quien pueda interesar:

Por medio de la presente, hago constar que la señor **RICHARD FERNANDO CAÑAS GIRALDO** con cedula de ciudadanía **10.693.715**, se desempeñaba como conductor desde el 18 de septiembre del año 2023 hasta febrero 18 del 2024 con un salario de $1.500.000.

Puedo decir que se destaca por cualidades como responsabilidad, dedicación, compromiso y capacidad de trabajo en equipo.

Por estos motivos considero que Richard Fernando Cañas Giraldo se puede desempeñar con éxito cualquier actividad que se le asigne.

Si desean más información, pueden escribir al correo empresarial o llamar al teléfono descrito en el presente documento.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Camila Ibarra

CAMILA IBARRA
COORDINADORA RECURSOS HUMANOS
C.C. 1.002.862.321

FERRODISTRIBUCIONES BERMUDEZ
Nit: 10.693.103-1

MATERIALES DE CONSTRUCION

El suscripto Representante Legal de **FERRODISTRIBUCIONES BERMUDEZ** con Nit **10693103-9**, El Señor **DELIO BERMUDEZ MENESES** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 10.693.103 de Patía.

CERTIFICA QUE:

El señor **RICHARD FERNANDO CAÑAS GIRALDO** identificado con Documento de Identidad No. **10.693.715,** trabajo para mí **EMPRESA**, bajo mi supervisión **desde el 01 de Agosto de 2024 hasta el 02 de Agosto del 2025,** desempeñando el cargo de **CONDUCTOR DE VOLQUETA DOBLETROQUE**, y devengando Un salario mínimo Legal Vigente, Durante ese tiempo demostró ser una persona íntegra, responsable y trabajadora, Asimismo, puedo asegurar que es una persona con una ética intachable.

Para su constancia se firma en El Bordo Patía (Cauca). a los 22 días del mes de enero del presente año.

Atentamente,

DELIO BERMUDEZ MENESES
FERRODISTRIBUCIONES BERMUDEZ
CEL.3205403769
Cel. 3106809994

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA MUNICIPAL DE PATÍA, EL BORDO CAUCA.

HACE CONSTAR:

Que el señor **RICHARD FERNANDO CAÑAS GIRALDO,** identificado con cédula de ciudadanía número **10.693.715** expedida en Patia, una vez revisada la información que reposa en esta Secretaría, se pudo constatar que suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ACTIVIDADES	VALOR TOTAL CPS	SUPERVISOR
CPS 110-14.50-125-2026 DEL 30 DE ENERO DEL 2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE LA MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA.	30/01/2026	30/06/2026	Apoyar en las actividades de conducción de la volqueta marca internacional con placa SHN-972 de propiedad de la administración municipal en los distintos corregimientos, veredas y centros poblados según las necesidades presentadas y conforme a las indicaciones del supervisor del contrato. prestar apoyo en la inspección preventiva de la volqueta marca internacional con placa SHN-972 de propiedad de la administración municipal, antes de realizar las salidas a campo. apoyar la revisión y aseo periódico a la volqueta marca internacional con placa SHN-972 de propiedad de la administración municipal, después de haber terminado las actividades, con el fin de mantenerla en óptimas condiciones para su funcionamiento. Apoyar en la presentación de un informe quincenal sobre el estado de la volqueta marca internacional con placa SHN-972 de propiedad de la administración municipal, al supervisor del contrato donde se informen posibles fallas en el funcionamiento, con el fin de evitar daños mayores. Desempeñar las obligaciones que le sean asignadas por el supervisor o por la entidad contratante que sean coherentes con el objeto establecido en este contrato y las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	$18.000.000	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA (JULIAN AUGUSTO CERON)

La presente se firma en la secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Patía, el Bordo Cauca, a los tres (03) día del mes de julio de 2026.

OSCAR RICARDO PIAMBAORTIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
ALCALDÍA DE PATÍA

Revisó Y Aprobó Oscar Ricardo Piamba Ortiz, secretario de Gobierno y Participación Comunitaria.